



UNIVERSIDAD DE GRANADA

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO FIN DE GRADO TFG EN ESTUDIOS DE ARQUITECTURA

- **Nº sesión:** 1/2022
- **Fecha:** 13 de junio de 2022
- **Hora de inicio:** 10:00
- **Hora de finalización:** 11:14
- **Lugar:** Sala de Juntas ETSAG y videoconferencia (reunión híbrida)
- **Asistentes:** Ver Anexo I.

TEMAS TRATADOS según el orden del día establecido:

1. Exposición y motivación de la propuesta del coordinador de composición de tribunales TFG.
2. Presentación de alternativas y debate.
3. Votación, aprobación, si procede, y acuerdos acerca de los tribunales TFG.
4. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS ADOPTADOS:

1. El coordinador expone una lista de profesores 55 profesores para conformar los tribunales TFG que habrán de evaluar los trabajos presentados en las convocatorias ordinarias, extraordinarias y especiales de los cursos 2021-2022 y 2022-2023: junio 2022, julio 2022, septiembre 2022, diciembre 2022, junio 2023, julio 2023, septiembre 2023, y diciembre 2023. Esta lista ha sido confeccionada tras consulta a los responsables de las 5 áreas de conocimiento con mayor implicación en el TFG. La composición consiste en **14 tribunales (55 profesores)**: 5 tribunales de Expresión Gráfica Arquitectónica y Proyectos **EGAPR** con 20 miembros, 5 tribunales de Construcciones Arquitectónicas **CA** con 15 miembros, y 4 tribunales de 5 miembros cada uno para (i) Urbanística y Ordenación de Tribunales **UOT**, (ii) Mecánica de Estructuras e Ingeniería Civil **MEIC**, (iii) Matemática Aplicada **MA** y (iv) Física Aplicada **FA**. La motivación para esta composición radica en:
 - a. Reducir el número de trabajos a evaluar en tribunales de **EGAPR** y **CA**. Según los datos que constan, actualmente estas áreas representan a partes iguales en torno al 85% de los TFG presentados en la ETSAG, lo que es una encomiable contribución al Grado. El incremento del número de tribunales responde a una queja frecuente del profesorado en estas áreas y

Leandro Morillas Romero | Coordinador de Grado y Garantía de la Calidad | Escuela Técnica Superior de Arquitectura
Teléfono +34 958 24 15 46 | lmorillas@ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Código seguro de verificación (CSV): **EF0AC48362A444232853442C73B23CBC**

13/06/2022 - 11:20:44

Pág. 1 de 5



UNIVERSIDAD DE GRANADA

- pretende esencialmente reducir el número de trabajos a evaluar por tribunal, en ocasiones con plazos muy ajustados.
- b. Simplificar el reparto de los TFG a evaluar. En convocatorias anteriores, el reparto de los TFG a evaluar en cada tribunal ha sido desigual debido a las incompatibilidades, al número dispar de trabajos tutorados y cotutorados por profesor, y a la incertidumbre en la convocatoria a la que concurre (o no) cada estudiante. El incremento del número de tribunales y de suplentes - cuando ha sido posible- pretende simplificar el reparto, reducir las incompatibilidades, y evitar situaciones en las que todos los trabajos de un profesor sean siempre evaluados por el mismo tribunal, etc.
 - c. Flexibilizar el funcionamiento de los tribunales. A dos cursos vista, es previsible que la celebración de los tribunales TFG coincida con permisos, licencias, comisiones, bajas... del profesorado. Incrementar el número de tribunales y suplentes permite establecer turnos rotativos en los tribunales (que en cierta convocatoria no actúen todos) y entre los miembros del tribunal (que el tribunal acuerde internamente la participación del suplente en sustitución de otro miembro en determinada convocatoria).
2. Se produce el debate de la comisión en torno a los siguientes aspectos:
 - a. El reparto de funciones dentro de cada tribunal, teniendo en cuenta factores como la antigüedad, el haber desempeñado previamente la misma función en los tribunales.
 - b. El grado de especialización de los tribunales.
 3. Se aprueba la composición de los tribunales que habrán de evaluar los trabajos presentados en las convocatorias ordinarias, extraordinarias y especiales de los cursos 2021-2022 y 2022-2023: junio 2022, julio 2022, septiembre 2022, diciembre 2022, junio 2023, julio 2023, septiembre 2023, y diciembre 2023.

Tribunal	Miembro	Función*
EGAPR1	Manzano Jurado, Josemaría	Presidente
	Muñoz Miranda, Alejandro	Secretario
	Castillo Hispán, Sergio	Vocal
	Lara Morón, María Dolores	Suplente
EGAPR2	Martín Martín, Eduardo	Presidente
	de Lacour Jiménez, Rafael	Secretario
	García Nofuentes, Juan	Vocal
	Osuna Pérez, Fernando	Suplente
EGAPR3	Martínez Monedero, Miguel	Presidente
	Rodríguez Moreno, Concepción	Secretario
	Romero Martínez, José María	Vocal
	García Torrente, Ubaldo	Suplente





UNIVERSIDAD DE GRANADA

EGAPR4	Fernández García, Javier	Presidente
	García Píriz, Tomás	Secretario
	Molinero Sánchez, Jorge	Vocal
	Gómez-Blanco Pontes, Antonio	Suplente
EGAPR5	Fernández-Alonso Borrajo, Ramón	Presidente
	Vílchez Lara, María del Carmen	Secretario
	Cayuelas Porras, Antonio	Vocal
	Moreno Álvarez, Carmen	Suplente
CA1	Arredondo Garrido, David	Presidente
	Bienvenido Huertas, José David	Secretario
	Aguilar Rodríguez, Manuel	Vocal
CA2	Barrios Rozúa, Juan Manuel	Presidente
	Fernández Aparicio, Miguel Ángel	Secretario
	Delgado Méndez, Luis	Vocal
CA3	Fuentes García, Raquel María	Presidente
	Martín Martín, Adelaida	Secretario
	Cachorro Fernández, Emilio	Vocal
CA4	Calatrava Escobar, Juan Antonio	Presidente
	Moral Ávila, María Consuelo del	Secretario
	Martínez Ramos, María Roser	Vocal
CA5	Líndez Vílchez, Bernardino	Presidente
	Suarez Vargas, Elisabet	Secretario
	Zurita Povedano, Eduardo	Vocal
UOT	Abarca Álvarez, Francisco	Presidente
	Campos Sánchez, Sergio	Secretario
	Cabrera Manzano, David	Vocal
	Reinoso Bellido, Rafael	Suplente
	Bravo Rodríguez, Belén	Suplente
MEIC	Palma Guerrero, Roberto	Presidente
	Bravo Pareja, Rafael	Secretario
	Gómez Fernández, Fernando	Vocal
	Morillas Romero, Leandro	Suplente
	Garrido Manrique, Jesús	Suplente
MA	Márquez García, María Luisa	Presidente
	Fortes Escalona, Miguel Ángel	Secretario
	Rodríguez González, Miguel Luis	Vocal





UNIVERSIDAD DE GRANADA

	Pasadas Fernández, Miguel	Suplente
	Garralda Guillén, Ana Isabel	Suplente
FA	María Tirado Miranda	Presidente
	Delfina Bastos González	Secretario
	Juan Luis Guerrero Rascado	Vocal
	Javier Montes Ruiz-Cabello	Suplente
	Enrique Pérez Sánchez-Cañete	Suplente

*Los tribunales con suplentes podrán consensuar internamente turnos en sus funciones, siempre que cada TFG sea evaluado por 3 miembros del tribunal.

En cuanto al tribunal de reclamaciones, la comisión acuerda que sea convocado por la comisión cuando un estudiante lo solicite en forma y plazo por sorteo entre todos los profesores que componen los tribunales.

Se acuerda que el procedimiento, entrega, defensa y exposición de los TFG siga siendo por videoconferencia/online en este curso académico.

4. Ruegos y preguntas.

El secretario ruega se corrija errata en el Reglamento TFG que hace referencia obsoleta a una carga para el profesorado de 0.3 ECTS por TFG.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión.





UNIVERSIDAD DE GRANADA

ANEXO 1. RELACIÓN DE MIEMBROS ASISTENTES:

1. Manzano Jurado, José María
2. Martín Martín, Luis Javier
3. García Quesada, Rafael
4. de Lacour Jiménez, Rafael
5. de la Hera Martín, José María
6. Gómez-Blanco Pontes, Antonio
7. Morillas Romero, Leandro

